



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 09 de diciembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00163-00

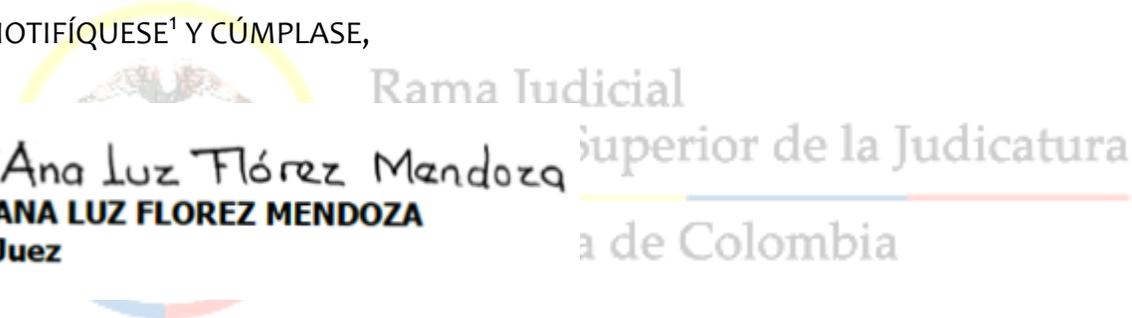
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que por Secretaría del Despacho se remitió notificación al señor LENIN GABRIEL FLOREZ LARA al correo electrónico leningabrielfl-27@hotmail.com sin que a la fecha éste confirmara lectura del mismo, requisito sine qua non para continuar con el trámite procesal pertinente.

Por lo anterior, en aras de salvaguardar el debido proceso y derecho de contradicción, se ordena a la parte demandante que realice las diligencias tendientes a la notificación personal del señor FLOREZ LARA al correo electrónico y/o dirección física reportadas en el incidente de nulidad.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE,


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 10 de diciembre 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 153 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria